

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Gerencia Operativa de Convenios - Unidad Operativa de Embargos y Clientes

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2014

UOEC - 2014 - 2350
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSA
PALACIO DE JUSTICIA
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

ASUNTO: **Embargo Oficio No. 043 del 19 de Febrero de 2014**

Respetados Señores:

En atención al oficio citado, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez verificada la Base de Datos del Banco, correspondiente a los productos de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y CDTs, teniendo en cuenta el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con el Banco Agrario de Colombia, por lo tanto con fecha 28 de Febrero de 2014 (fecha de ejecución del embargo) se materializó la orden de embargo, así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
BARRIOS QUIJANO DARIO	19065256	25368408900120120001200	5,600,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.


Cualquier inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos,

Cordialmente,



JOSE G. CONTRERAS TRIVALDOS
Profesional Senior

Procesó: Iramirel



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA**

RECIBIDO
FECHA 05 MAR 2014 HORA 4:30 p.m
-OLIOS 1, Correo Certificado
RECIBÍ CASAR

25

Bogotá D.C, 20 de Diciembre de 2013
AE-034917-13

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
ATN: INGRID PAOLA GOMEZ SANCHEZ
PALACIO MUNICIPAL CUNDINAMARCA
JERUSALEN

REFERENCIA

Oficio: 035/ 070313
Proceso: GR EJECUTIVO SINGULAR RAD 253684089001 2012 00012 00
Demandante: FIDUAGRARIA SA
Contra: DARIO BARRIOS QUIJANO CC ó NIT: 00019065256

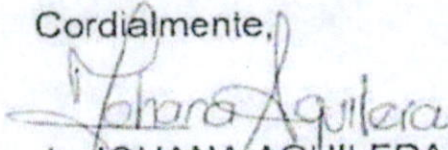
Respetados Señores:

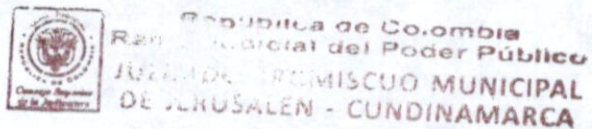
En atención al oficio de la referencia, nos permitimos informar que una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que:

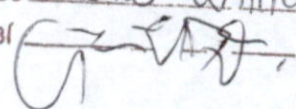
Las persona(s) allí relacionada(s), no posee(n) vínculo(s) financiero(s) con nuestra entidad y/o no poseen productos embargables.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,


J. JOHANA AGUILERA L.
Area de embargos
Banco Colpatria/ARC



FECHA 04 MAR 2014 HORA 06:00 PM
FOLIOS 1. Carteo Certificado
RECIBÍ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 14 de marzo de 2014
Oficio No.084

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No.9-95
Girardot, Cundinamarca

Referencia	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2012 00012 00
Demandante	:	FIDUAGRARIA S.A.
Demandado	:	DARIO BARRIOS QUIJANO


Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 3 de marzo de 2014 proferida en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se decretó el embargo de la cuota parte que de propiedad del demandado DARIO BARRIOS QUIJANO, identificado con la C.C.No.19.065.256 ostente sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 307-7132. Sírvase hacer la correspondiente inscripción y expedir a costa del ejecutante el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 67 de la Ley 794 de 2003.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
 Secretario




 ABRIL 03/14
 HORA: 11:58 AM



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
Tel - Fax 8370071

Jerusalén, 7 de marzo de 2013
Oficio Circular No.035

Bancamia S.A.
Area de Operaciones - Embargos
Ver la respuesta al respaldo de este oficio.

Señor Gerente

GRUPO AVAL, BANCO DE BOGOTÁ, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO FALABELLA, **BANCAMIA**, BANCO SANTANDER, BANCO DE CRÉDITO, BANCO UNION COLOMBIANO, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS, CITIBANK, HSBC, BANISMO, BANCO HELM BANK.

Att. Sucursales Principales y/o Locales

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular
Radicación : 253684089001 2012 00012 00
Demandante : FIDUAGRARIA S.A.
Demandado : DARIO BARRIOS QUIJANO

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 25 de febrero de 2013 proferido en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Ustedes que se decretó el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto se encuentren depositadas en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio y demás valores de propiedad del demandado DARIO BARRIOS QUIJANO, identificado con la C.C.No.19.065.256 de Bogotá, limitándose de tal manera la medida hasta la suma de \$5.600.00,oo.

Los respectivos descuentos han de consignarse en la cuenta de depósitos judiciales No.253682042001 del Banco Agrario de Colombia con sucursal en Apulo Cundinamarca y a órdenes de este Juzgado.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 10º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria



5 28

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 14 de marzo de 2014
Oficio No.084

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No.9-95
Girardot, Cundinamarca

Referencia	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2012 00012 00
Demandante	:	FIDUAGRARIA S.A.
Demandado	:	DARIO BARRIOS QUIJANO

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 3 de marzo de 2014 proferida en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se decretó el embargo de la cuota parte que de propiedad del demandado DARIO BARRIOS QUIJANO, identificado con la C.C.No.19.065.256 ostente sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 307-7132. Sírvase hacer la correspondiente inscripción y expedir a costa del ejecutante el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 67 de la Ley 794 de 2003.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
 Secretario





79

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 17 de Mayo de 2014 a las 04:01:03 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-3098 se calificaron las siguientes matriculas:

7132

Nro Matricula: 7132

CIRCULO DE REGISTRO: 307 GIRARDOT No. Catastro: 25368000200010005000
MUNICIPIO: JERUSALEN DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION SANTA TERESA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3098 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 084 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

ARRIOS QUIJANO DARIO

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:			El Registrador :
	Dia	Mes	Ano	

ABOGAD14.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

30

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 1

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT DEPTO:CUNDINAMARCA MUNICIPIO:JERUSALEN VEREDA:PITU/A
FECHA APERTURA: 02-04-1979 RADICACION: 744 CON: ESCRITURA DE: 02-04-1979
CODIGO CATASTRAL: 2536800020000001000500000000 COD. CATASTRAL ANT.: 25368000200010005000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO SANTA TERESA Y OTRO DENOMINADO SAN MARCOS O SAN SIMON, UBICADOS EN LA VEREDA PITU/A, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, LOTES QUE POR ESTAR CONTIGUOS FORMAN UN SOLO GLOBO DE TERRENO Y SE DENOMINARAN CON EL UNICO NOMBRE DE "SANTA TERESA", COMPRENDIDOS GLOBALMENTE LOS DOS LOTES DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES "NORTE, FINCA GIRONDA DE LOS HEREDEROS DE LEOVIGILDA SALGUERO DE BARRAGAN Y LA FINCA PITU/A Y EL SALTO DE PROPIEDAD DE OTONIEL BARRAGAN LOZANO; OCCIDENTE, CON EL SALTO DE PROPIEDAD DE OTONIEL BARRAGAN EN EL MANGON DENOMINADO EL SALTO SE CRUZA LA QUEBRADA COLINDANDO EN LINEA RECTA CON TERRENOS DE NORBERTO VILLALBA Y EL CAPOTE DE PROPIEDAD DE ELIECER TEUTA HASTA CAER A LA QUEBRADA PITU/A; SUR, QUEBRADA ABAJO POR LA MARGEN DERECHA BAJANDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 500 METROS HASTA ENCONTRAR LA VOLADA Y LA PUERTA PESADA QUE DIVIDE TERRENOS SANTA TERESA Y JESUS A. CRUZ, CERCA DE ALAMBRE POR MEDIO HASTA ENCONTRAR LA ALBERCA EN PIEDRA CONSTRUIDA EN TERRENOS SANTA TERESA UNA EXTENSION DE 50 METROS APROXIMADAMENTE A LA ORILLA IZQUIERDA, BAJANDO HASTA ENCONTRAR UNA HATANERA DE JESUS A. CRUZ, LINEA RECTA A ENCONTRAR UN NARANJILLO QUE SE MARCARA CON UN MOJON LINDANDO CON EL POTRERO DE ACEITUNO, PROPIEDAD DE LA FINCA LA TEBAIDA; CUCHILLA DARRIBA HASTA EL POTRERO DE SAN SIMON, VOLTIANDO A MANO DERECHA LINEA RECTA BAJANDO CERCA DE PIEDRA Y ALAMBRE DE POR MEDIO, HASTA CAER UN PLAN DONDE COLINDA CON EL POTRERO EL TRAPICHE Y ACEITUNO PROPIEDAD DE JOSEFINA LARA VDA. DE CAICEDO; ORIENTE, SUBIENDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 300 METROS SE ENCUENTRA EL CAMELLON QUE SIRVE DE ABREVADERO AL POTRERO DE SAN SIMON Y QUE LLEGA HASTA EL RIO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 400 METROS Y DE AMPLITUD DE 6 METROS APROXIMADAMENTE, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA; EL MANGON DE LAS BESTIAS Y CASA BLANCA Y LUEGO VOLTEA LINDANDO CON EL POTRERO SANTA ISABEL Y VILLAVISTA EN LINEA RECTA A LA CUCHILLA, VOLTIANDO SUBIENDO A MANO DERECHA COLINDANDO CON VELLAVISTA HASTA ENCONTRAR LOS PREDIOS DE LA GIRONDA DE HEREDEROS DE LEOVIGILDA SALGERO DE BARRAGAN PUNTO DE PARTIDA".-

COMPLEMENTACION:

01. ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1.939, VALOR DEL ACTO \$60.000.00 M.C. COMPRA VENTA DE RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS A FAVOR DE: LARA RAMIREZ ANTONIO.
02. ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1.939, VALOR DEL ACTO \$30.000.00 M.C. HIPOTECA DE: LARA RAMIREZ ANTONIO A FAVOR DE: RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS.
03. SENTENCIA SUCESION DEL 16 DE MAYO DE 1.960 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$200.000.00 M.C. ADJUDICACION DE: LARA R. ANTONIO A FAVOR DE: LARA DE CAICEDO JOSEFINA.
04. ESCRITURA #504 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA REGISTRADA EL 9 DE ENERO DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$100.000.00 M.C. COMPRA VENTA LOTE SAN MARCOS DE: LARA DE CAICEDO JOSEFINA A FAVOR DE: LUNA JUAN EVANGELISTA.
05. ESCRITURA #181 DE 29 DE MAYO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$100.000.00 M.C. COMPRA VENTA LOTE SANTA TERESA DE: LARA DE CAICEDO JOSEFINA A FAVOR DE: BARRAGAN LOZANO ELEUTERIO.
06. ESCRITURA #2111 DE 17 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 25 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$160.000.00 M.C. PERMUTA DE: BARRAGAN LOZANO ELEUTERIO A FAVOR DE: GARCIA DOMINGUEZ JORGE ALBERTO.
07. ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.974, VALOR DEL ACTO \$240.000.00 M.C. COMPRA VENTA DE LUNA JUAN EVANGELISTA A FAVOR DE OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO.
08. ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.974, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. HIPOTECA DE: OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.
09. ESCRITURA #281 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 2

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, POR LA CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A FAVOR DE OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO. 10.- ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. COMPRA VENTA DE: OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO A FAVOR DE: BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS. 11.- ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. HIPOTECA DE BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. 12.- ESCRITURA #2087 DE 12 DE AGOSTO DE 1.940 DE LA NOTARIA DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO DE 1.978, POR EL CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, DE RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS A LARA RAMIREZ ANTONIO. 13.- ESCRITURA #774 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1.978 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1.978, POR LA CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA UNICA DE TOCAIMA, DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A FAVOR DE: BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS. 14.- ESCRITURA #55 DEL 10 DE FEBRERO DE 1979 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 02 DE ABRIL DE 1979., VALOR DEL ACTO \$300.000.00 MCTE, COMPRAVENTA DE: BORBOM DE GARCIA TERESA DE JESUS A FAVOR DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA. 15.- ESCRITURA #55 DEL 10 DE FEBRERO DE 1979 DE LANOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 02 DE ABRIL DE 1979., VALOR DEL ACTO \$600.000.00 MCTE, COMPRAVENTA DE: GARCIA DOMINGUEZ JORGE ALBERTO A FAVOR DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION SANTA TERESA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

2196

3542

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-04-1979 Radicacion: 744 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 55 del: 10-02-1979 NOTARIA de TOCAIMA

ESPECIFICACION: 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-10-1999 Radicacion: 1999-6507 VALOR ACTO: \$ 66,000,000.00

Documento: ESCRITURA 302 del: 09-12-1998 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS LIMITADA

A: SANCHEZ PEDRO ALEJO

17099455 X

A: LOPEZ PINTO ANA AURORA

51615745 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-01-2000 Radicacion: 2000-72 VALOR ACTO: \$ 454,092,000.00

Documento: ESCRITURA 262 del: 28-12-1999 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON SUBSIDIO OTORGADO POR EL INCORA.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

31

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 3

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ PEDRO ALEJO	17099455	
DE: LOPEZ PINTO ANA AURORA	51615745	
A: BARBOSA BARRAGAN ALVARO	178433	X
A: PAVA SALGADO ISAAC	178620	X
A: VARGAS MUÑOZ JORGE ELICER	178645	X
A: MORENO CANO JOSE ANTONIO	178803	X
A: VILLALBA CARLOS JULIO	2348896	X
A: LUNA SUAREZ MARCO TULIO	3063048	X
A: BARRIOS QUIJANO DARIO	19065256	X
A: MANCIPE DE SALGUERO MARIA LUCILA	20662149	X
A: ESCOBAR SERENO MARIA ELVIRA	20662108	X
A: TRIANA TRIANA FABIAN	80356136	X
A: ANDRADE GARCIA LUZ YMAR	65498261	X
A: SERRANO ROJAS DIANA JIMENA	52184925	X
A: ALFONSO SANCHEZ MARIA GLENYS	20734918	X
ONDOÑO PULECIO GLORIA INES	20662397	X
SALGUERO ANA TULIA	20662278	X
A: MEDINA FONSECA MAGDALENA	20662241	X
A: SANTIAGO BERNATE BERNABE	3063112	X
A: SALGUERO SAUL	3063197	X
A: BARRERA SALGUERO HUGO	3063351	X
A: PERDOMO JIMENEZ JUAN DE DIOS	3063410	X
A: DIAZ MENDEZ ADELMO	3244300	X
A: TERREROS SEGURA EMILIANO	7132856	X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-01-2000 Radicacion: 2000-72 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 262 del: 28-12-1999 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

ESPECIFICACION: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS CON MOTIVO DEL SUBSIDIO OTORGADO POR EL INCORA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3095 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 081 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

FIDUAGRARIA S.A.

A: SALGUERO SAUL X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3096 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 082 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 4

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: BARRERA SALGUERO HUGO

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3097 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 083 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: DIAZ MENDEZ ADELMO

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3098 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 084 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: BARRIOS QUIJANO DARIO

X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3099 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 085 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: SANTIAGO BERNATE BERNABE

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3100 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 086 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: MEDINA FONSECA MAGDALENA

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3101 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 087 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: VILLALBA CARLOS JULIO

X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3102 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 088 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de JERUSALEN
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR, (DERECHO DE CUOTA) (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

32

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 5

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: TRIANA TRIANA FABIAN

X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3103 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 089 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL .EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA CAUTELARI)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: MANCIPE DE SALGUERO MARIA LUCILA

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-214 fecha 08-10-2009

ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN

IIIU NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2014-366 fecha 29-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C.

(SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO

IGAC SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO11 Impreso por: CONTROL6

TURNO: 2014-20319

FECHA: 23-04-2014

Registrador: CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

33

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPLENTE OFICINA DE NOTARIADO Y
REGISTRO - GIRARDOT

Dirección:
CALLE 18 9 95

Ciudad:
GIRARDOT

Departamento:
CUNDINAMARCA

ENVIO:

YG048418175C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUZGADO PROMISCUO MPAL

Dirección:
CALLE 100 MPAL

Ciudad:
JERUSALEN_CUNDINAMARCA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Fecha:
12/07/2014 11:03:34

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Girardot, 12 de Junio de 2014

Oficio No 3072014EE02304

**Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Jerusalén Cundinamarca**

Asunto: Su Oficio No. 084 del 14-03-2014

**REF.PROCESO : PROCESO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
DEMANDANTE : FIDUAGRARIA S.A.
DEMANDADO : BARRIOS QUIJANO DARIO
RADICACION : 2014- 3098**

Devuelvo a Ustedes el oficio de la referencia con la constancia de inscripción del embargo ordenada inscribir en los folio de matrícula inmobiliaria No. 307-7132, junto certificado de tradición y libertad.

Así mismo se le informa que el señora BARRIOS QUIJANO DARIO, es propietario de un derecho de cuota.

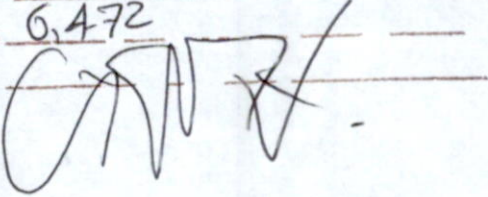
Cordialmente,

**CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Registrador Seccional**

PROYECTO M.Q.C

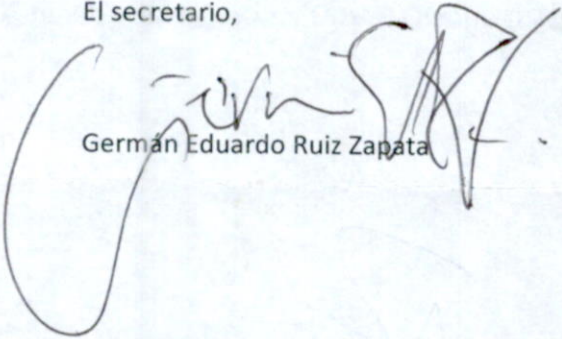


República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
 DE JERUSALEM CUNDINAMARCA

RECIBIDO
 FECHA 03 JUL 2014 HORA 04:50pm.
 FOLIOS 6, 472
 RECIBI 

Jerusalén, 4 de julio de 2014. En la fecha anotada al despacho del Señor Juez, con oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos acreditando la inscripción de la medida cautelar decretada en providencia anterior y comunicaciones respecto a la cautela decretada en providencia del 25 de febrero de 2013 y 28 de enero de 2014.(fl.7 y 13). Sírvase proveer.

El secretario,


 Germán Eduardo Ruiz Zapata